

DIARIO DE BARCELONA,

Del martes 8 de mayo de 1891.



*La Aparicion de San Miguel Arcángel.*

Las Cuarenta Horas están en la iglesia de Santa Maria Magdalena, de religiosas de San Agustin : se reserva á las siete y media.

*Cuarto creciente á las 11 h. 53 m. de la noche.*

Sale el Sol á las 4 h. 58 m., y se pone á las 7 h. 2 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6 11 noche.	14 grad.	4 28 p. l. 5	S. nubes.
7 6 mañana.	12	6 28 1 1	N. E. semicubierto.
id. 2 tarde.	16	9 28 1 9	S. S. O. nubes.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Señor Editor : He de merecer de Vmd. que para el decoro de la Junta creada en honor del General Lacy , se sirva continuar en su diario de mañana ; que sobrando razones á dicha Junta para contextar á las crasas equivocaciones del mal surcido escrito que bajo el pomposo título de *Bellas artes* fué continuado en el diario Constitucional de 3 de marzo último , no demoró un momento la contextacion , que yo extendi como vocal secretario , y si desde entonces no se ha publicado , y han tenido lugar en el mismo periódico las frases desatentas que profanando el mismo respetable título de *Bellas artes* , se leen en los que corresponden al 31 de dicho marzo , 12 de abril siguiente y en el de hoy , el Sr. Dorca dirá el porqué ; pues yo no se atinarlo , ni es posible atendiendo que aun cuando es verdad que es algo extensa la indicada contestacion para manifestar las sandeces del articulista A. C. , se le previno que lo hiciese por suplemento á costas de la Junta ; y si sus ocupaciones se lo han impedido , debia en el interin no admitir mas comunicados advirtiéndolo al importuno articulero , que estaba en poder del mismo Dorca la contestacion , para evitar que aquel esforzase su insolencia fundado en el supuesto silencio de la Junta , vendiéndose , con su último comunicado , órgano de todos los artistas. Como particular le digo , que las *Bellas artes* las mira sin duda el incognito A. C. reducidas en sí mismo , pues si no me engaño todas las operaciones de su ramo pretende que le sean peculiares

y de pertenencia esclusiva; y que si quiere que enmiende la equivocacion que puedo sufrir, y que se le considere representante de los artistas, manifieste su nombre, como yo lo hago, y acredite sus credenciales en lo segundo. Barcelona 7 de mayo de 1821. = *Francisco Soler*.

Quedando señalado el dia de hoy 8 de los corrientes para el último remate de la casa santuario de la Virgen del Coll, otra casa á ella unida y tierras contiguas que fué de pertenencias del colegio de San Pablo del Campo de esta ciudad; participo al público que dicho remate se celebrará en las Casas Consistoriales de doce á una del propio dia. Barcelona 8 de mayo de 1821. = *Dominguez*.

*Estado mensual que con arreglo al artículo 9 de la instruccion de depósitos aprobada por S. M. en 24 de noviembre de 1820, dá el nacional consulado de esta plaza, de la entrada, salida y existencia de los frutos, géneros y efectos depositados.*

Mes de abril del año 1821.

Entrada.				Salida.				Existencia.					
N.º	N. de Cab.	Efectos.	Peso.	N.º	N.º d. C.	Efectos.	Peso.	N.º	N.º d. C.	Efectos.	Peso.		
3	6	Cajas azucar blanco.	100a	ff	17	15	Cajas azucar blanco.	244a	ff	85	Cajas azucar blanco. . .	1345a	ff
	6	Cajas id. quebrado.	100							63	Cajas idem quebrado. .	1060	
13	77	Barriles café . . . . .	548	10		13	Cajas idem quebrado.	208		281/2	Barriles Café.	2082	21
	4	Fardos oja de tabaco averiado. . . . .		26		54	Barriles café. . . . .	414	13	46	Sacos café. . . . .	276	3
	148	Barriles } Café. . . . .	1123							4	Fardos oja de tabaco averiado.		
	6	Bocoyes } . . . . .											
16	18	Barriles café. . . . .	128										
17	34/2	Barriles café. . . . .	253	13									
21	4	Barriles café. . . . .	29	23									
24	54	Barriles café. . . . .	414	13									
28	46	Sacos café. . . . .	276	3									

Barcelona 1.º de mayo de 1821. = *Francisco Fontanellas*. = *Josef Antonio Lletjós*. = *Salvador Forest y de Basart*.

#### AVISOS AL PÚBLICO.

Se hace notorio al público que en virtud de real orden de 25 de abril último, y por disposicion del señor intendente general de este ejército y provincia del dia de ayer deben construirse inmediatamente 400 vestuarios completos para el abrigo y decencia de los presidiarios del depósito de esta Ciudadela y demas de la provincia, y en consecuencia las personas que aspiren á encargarse de su construccion podrán pasar en los dias 10 y 11 de los corrientes al almacén de repuestos del presidio de la Ciudadela para cerciorarse de las muestras de las prendas de que deberá constar cada vestuario, é informarse de las condiciones y pactos á que habrán de ceñirse, y en el dia 12 de este mes acudirán á la contaduria nacional de este ejército, donde de 11 á 12 de la mañana se admitirán proposiciones por escrito firmadas y en pliegos cerrados, y se publicará la que fuere admisible y mas ventajosa á la hacienda pública, rematándose de despues, al mas beneficioso postor.

En el sorteo de la rifa que á beneficio de los pobres de la nacional casa de caridad se ofreció al publico con papel de 30 de abril, ejecutado con la debida formalidad hoy dia de la fecha en el salon de la nacional casa Lonja, han sido premiados los numeros y sugetos siguientes.

<i>Lotes. Números.</i>	<i>Sugetos premiados.</i>	<i>Premios.</i>
1 6692	Ntra Sra. de Monserrat p. y v. Martí Carreras.....	1000tt
2 9139	Vicens Payeras Sargento.....	75tt
3 10992	R. G. y con otras.....	idem
4 3641	Com ho farem per apartar la ocasió p. y v. Teresa Estrany menor.....	idem
5 2141	Ntra. Sra. del Carme y las animas p. y v. Josep Solanas ab compañía de quatre treballadors de la carretera.....	idem
6 6551	Ntra. Sra. de Monserrat p. y v. Mariagna Casanovas..	idem
7 10701	Ntra. Sra. del Roser feume traurer si convé p. y v. Josep Dimas.....	idem
8 4499	Animas del purgatori y y v. P. P. Pbre. ab rubrica... Esta Rifa ha producido 11952 cédulas.	150tt

Los interesados acudirán mañana á recoger sus respectivos premios á casa del Tesorero D. Josef Martí y Serra de diez á doce de la mañana.

Mañana se abrirá nueva Rifa que se cerrará el domingo próximo 13 del corriente, en 8 suertes á saber:

Primera de. . . . .	1000tt.
Seis de. . . . .	75tt cada una.
Ultima de. . . . .	150tt.

Barcelona 7 de mayo de 1821.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Castellon y Tarragona en 4 dias, el patron Josef Martinez, laud San Josef, de 15 toneladas, con judias y algarrobas de su cuenta. = De Cádiz en 5 dias, el patron Gabriel Oliver, laud San Antonio, de 18 toneladas, con harina y añil á varios. = De Javia y Gandia en 6 dias, el patron Jaime Cardona, laud San Sebastian, de 12 toneladas, con algarrobas, naranjas y limones de su cuenta. = De Cádiz en 6 dias, el patron Pedro Orta, laud Ntra. Sra. del Carmen, de 16 toneladas, con canela, añil, equipages y pipas vacias á varios. = De Soller en 2 dias, el patron Pedro Antonio Arbona, laud Virgen del Toro, de 22 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Gibraltar en 5 dias, el patron Francisco Sanpera, laud san Antonio, de 10 toneladas, con bacallao de su cuenta. = De Valencia en 3 dias, el patron Joaquin Trullena, laud Sma. Trinidad, de 23 toneladas, con arroz á varios. = De Cádiz en 6 dias, el patron Francisco Bertran, laud el Pájaro, de 17 toneladas, con trigo y añil á varios. = De Motril en 6 dias, el patron Juan Bonet, laud san Antonio, de 12 toneladas, con algodón á varios: todos españoles. = De Drontheim en 49 dias, el capitan Niels Forgen Petersen, Sueco, goleta Doris, de 72 toneladas, con bacallao y pezpalo á los Sres. Kennet, Carey y compañía.

*Fiesta* Que los individuos de la cofradia de San Miguel Arcángel tributan hoy á su tutelar en su propia capilla de la iglesia parroquial de nuestra Señora del Pino: á las 10 de su mañana se cantará solemne oficio por la Rda.

Comunidad , á cuyo acto estará patente su Divina Magestad , y predicará el P. Fr. Alberto Pujol , rector del colegio de PP. Agustinos calzados ; y se concluirá con la procesion de reserva.

*Libros.* El Censor , periódico político y literario que se publica semanalmente en Madrid por cuadernos de 80 páginas en 3.º : se suscribe á 60 rs. por trimestre , aumentándose 26 rs. mas á los que quieran recibirlo franco de porté : tambien se vende el tomo 1.º y 2.º de dicho Censor á 64 rs. cada juego en la oficina de este periódico.

Cuaderno 7.º de la causa de Lacy á 4 rs. vn. á la rústica : se hallará en la libreria de Sierra y Marti , plaza de San Jaime.

Los suscriptores á la traduccion castellana de la obra de los principios de legislacion universal acudirán á pagar y recoger el tomo primero y adelantar el importe del segundo á la libreria de Piserrer , y en la misma queda abierta la suscripcion hasta la entrega del tomo segundo : el precio de la suscripcion es á 10 rs. vn. por tomo en rústica.

*Papeles sueltos.* Pastoral del muy ilustre señor Vicario General Gobernador del Obispado de Mallorca el Dr. D. Juan Muntaner y Garcia , dirigida á los párrocos que sigan explicando á sus feligreses los principios de nuestra santa Religion y la constitucion : es un escrito de un ministro verdaderamente evangélico el que prueba hasta la evidencia la justicia con que el Gobierno reclama de los párrocos como maestros natos de los fieles la explicacion de nuestro código constitucional : véndese en la libreria de Gaspar , frente la plaza del Rey , á tres cuartos.

Adlocucion en idioma catalan , que un ciudadano de Barcelona dirige á sus conciudadanos habitantes del campo y de las aldeas , sobre las ventajas que nos proporciona el sistema constitucional : véndese en la oficina de Ignacio Estivill , calle de la Boria , en la de la viuda Sastres , y en la mesa del lado del café de la Union patriótica.

*Retornos.* En la posada del Escudo de Francia , calle Nueva de San Francisco , hay una tartana y una calea de retorno para Perpiñan y su carrera , y dos caballos para vender.

En la calle de Santa Ana , núm. 9 , entrando por la parte de la Rambla , á mano izquierda , hay una tartana de retorno para Igualada y Cervera.

*Alquiler.* En uno de los mejores parages de esta ciudad hay un segundo piso para alquilar , para dos ó tres señores , aunque sea darles de comer : la persona que lo necesite podrá conferirse en la oficina de este periódico , que darán razon de quien lo tiene.

*Nodrizas.* La comadre que vive en la calle del Sto. Cristo de la Riera de San Juan , dará razon de quien necesita una ama para criar una criatura recién nacida.

En la calle de San Pablo , frente la fábrica nueva donde venden pan , darán razon de quien necesita una ama para criar un niño de seis meses.

*Nota.* En el diario da ayer , pág. 988 , lin. penúltima , donde dice : poner ó tirar á poner , debe leerse *ponen ó tiran á poner*.

*Teatro.* Hoy se egecutará la misma funcion de ayer. A las siete.

En la imprenta de D. Antonio Brusi , impresor de Cámara de S. M.,

# SUPLEMENTO

## AL DIARIO DE BARCELONA

DEL MARTES 8 DE MAYO DE 1821.

### SEGUNDO MANIFIESTO

*Con que la academia nacional de medicina practica de Barcelona se dirige por última vez á los señores de la subdelegacion de medicina de Cataluña D. Francisco Piguillem, D. José Riera, Don Ignacio Porta y D. José Calveras en contestacion al impreso, que le remitieron de fecha 29 de marzo de este año al tiempo de celebrar su sesion literaria en el 3 de este mes.*

SEÑORES:

Esta academia se vé obligada segunda vez á defender el honor propio, el de sus consocios, y el de los medicos españoles, ofendidos en las dos proposiciones repetidas en los impresos, que V. SS. le han remitido, á saber.

1.<sup>a</sup> EL ESTUDIO INTERESANTE DE LA TOPOGRAFIA ES ENTERAMENTE DESCONOCIDO ENTRE NOSOTROS.

2.<sup>a</sup> HEMOS DE CONFESAR AUNQUE CON RUBOR, QUE CASI IGNORAMOS DEL TODO EL TERRENO QUE PISAMOS.

Esta segunda proposicion está en contradiccion con la primera; porque afirma, que casi se ignora del todo entre nosotros el terreno, que pisamos; es así que el conocimiento pleno, ó parcial del referido terreno es parte de la topografía, y no puede saberse sin haberse estudiado antes poco, ó mucho: luego el estudio interesante de la topografía no es enteramente desconocido entre nosotros. La generalidad de la primera proposicion obligó á la academia en su primer manifiesto á preguntar á V. SS. si eran V. SS. los que ignoraban enteramente el mencionado estudio, á lo que unánimes respondieron *que lo ignorarian enteramente, si hubiesen tenido, que esperar que la academia se lo enseñase.* Luego V. SS. no le ignoran. Resulta pues del todo falsa la primera proposicion, con la que en tono imponente, y decisivo se falló: QUE EL ESTUDIO INTERESANTE DE LA TOPOGRAFIA ES ENTERAMENTE DESCONOCIDO ENTRE NOSOTROS.

Si V. SS. han hallado medios para emprender dicho estudio, ¿piensan acaso ser solos entre los españoles, ó creen que otros no han podido hacer lo mismo? Si lo primero, es mucha la presuncion, y si lo segundo, ¿porque defraudar aquel honor á tantos hombres de nuestra profesion celebres por los conocimientos topográficos? Como quiera la academia se adelanta á decir, que V. SS. que cabalmente tanto prometen en la convocatoria del 3 de marzo de este año, en punto de topografía, no son los que saben mas el terreno que pisan. Si supiesen V. SS. los muchos años que se necesitan para resolver diferentes puntos topográficos, segun corresponde á una topografía científicamente arreglada, como se exige de una sociedad médica, no tacharian V. SS. á la academia de medicina practica de Barcelona de negligente, ignorante, ó apatica, con que se esmeran á zaherirla con la contestacion del 29 de marzo último. » Los trabajos mas brillantes, dice Mr. Mairan, y que piden mayor penetracion no son siempre los mas útiles al género humano. Una observacion asidua de la constitucion del ayre, del peso, y variaciones de la atmosfera, una historia seguida, y circunstanciada de los vientos, lluvias meteoros, calor y frio, que se observan cada año, cada mes, y cada dia, una comparacion continua de todas estas vicisitudes con los frutos, que produce la tierra, y con el temperamento, sanidad, y enfermedades de sus moradores, todas estas averiguaciones hechas con exactitud en cada pais por espacio de muchos años, y de muchos siglos llegarian sin duda á producir una agricultura, y una medicina mas seguras y perfectas, que cuanto podemos esperar de las sublimes especulaciones de la fisica destituida de estos auxilios.... » Si tuviésemos las observaciones medicas, ó meteorologicas de muchos siglos hechas en un mismo pais, (añade otro sabio) podriamos quiza prever la vuelta, ó período de las enfermedades epidemicas, y de los meteoros al cabo de cierto tiempo; y que asi los primeros á quienes acometiesen, no correrian, como ahora sucede, mas riesgo de morir, que los demás; porque entonces conoceriamos mejor desde luego las causas de la epidemia, y sus remedios; pues uno, y otro lo hallariamos puntualmente descrito en las constituciones antecedentes, en que se experimentó la misma enfermedad." Sin embargo que todo esto solo pueden suplirlo las academias permanentes, cuyos cuerpos nunca mueren; pues la vida demasiado corta de los hombres no se lo permite emprender; con todo muchas academias anteriores á la de Barcelona, no ménos que las de otros reinos, que se ocupan de la historia natural, y médica de su pais, no han publicado aun una topografía científicamente arreglada; porque conocen bien las dificultades que encierra desempeñar el vasto objeto de aquella ciencia. Esta academia cree con razon que la subdelegacion de medicina de Cataluña podrá publicar en el periódico que se ha propuesto, memorias ó ensayos para una topografía exacta, cuyo conocimiento no es oculto entre nuestros socios, que hicieron ya otro tanto. ¿No bastaba esto para que V. SS. moderasen como debian las dos proposiciones injuriosas á nuestros compañeros, que dieron motivo al primer manifesto, y el no ignorar V. SS. que esta academia habia esteruido ya en 1786 el estudio de dicha ciencia por medio del plan impreso, que circuló por los profesores de la provin-

cia? *El plan mencionado es defectuoso, responden V. SS. es propio de los tiempos tenebrosos, en que se escribió, y que despues de treinta y siete años no se rectificó &c.* ¿Y esto prueba que treinta, y siete años atras el estudio interesante de la topografía *enteramente* fuese desconocido entre nosotros? Prueben V. SS. enhorabuena, que sea aquel estudio *enteramente* desconocido en el dia en nuestro pais, y cumplirán con la proposicion, que hasta ahora solo aventuraron sin probarla, como otras muchas. En este caso hubiera sido preciso decir entre otras cosas, que los médicos españoles ignoraron el libro de *aere, aquis, et locis* del grande Hipócrates haciendo ver que el arcano del estudio de aquella ciencia estaba únicamente reservado á la subdelegacion de medicina de Cataluña, que parece, quiere instruir en aquella parte á los médicos literatos del reino, á quienes desdora. *Non eligamus homines, qui verba magna celeritate precipitant nos* previno ya Seneca.

Probó la academia con el dictamen dado al muy ilustre ayuntamiento de esta ciudad sobre las causas de la frecuencia de muertes repentinas, y apoplejias, apoyada en razones topográficas, que esta ciencia no le era ya desconocida en 1781, y V. S.S. para evadirse de la cuestion solo oponen; *que si nada ha tenido que añadir la academia á este dictamen, escrito treinta y nueve años atrás, seguramente que le consideran como un tratado muy acabado y muy completo.* Al haber V. S.S. poseido los verdaderos principios de Condillac, ó los del ciudadano Destut-Tracy, si este autor es á V. SS. preferible, no se hubieran separado tan fácilmente del centro de la cuestion, ni hubieran gastado tan inutilmente el tiempo presentando una contestacion ruidosa, apoyada sobre bases endebles. ¿Acaso estaban V. SS. persuadidos de que la novedad del proyecto atraheria la admiracion del público? ¿Acaso por esto se aventuraron á hacerle creer **QUE EL ESTUDIO INTERESANTE DE LA TOPOGRAFIA ES ENTERAMENTE DESCONOCIDO ENTRE LOS ESPAÑOLES?** Pero esta proposicion, sobre ser falsa injuria á esta academia, á las de Madrid, Sevilla, Murcia, Cartagena, y á la sociedad médico quirurgica de Cádiz, que en sus periódicos de 1820 hace mencion de la clave topográfica que imprimió y repartió en 1818, y la amplifica sábiamente el presidente de aquella corporacion D. Bartholomé Mellado. Estos rasgos de la literatura médica debidos al empeño, y á la generosidad de aquellos sócios, pues solo cuentan con cincuenta y siete suscriptores entre la península, y ultramar, con cuyo motivo ha tenido que desembolsar aquella sociedad 5568 rs. vn. para la impresion de los tres primeros trimestres de dicho año, estos rasgos, decimos, hacen honor á la ilustracion de los médicos gaditanos, no menos que la *Decada médico-quirurgica de Madrid á los de esta villa*; no dudando que la subdelegacion de medicina de Cataluña corresponderá con su interesante zelo á verificar cuanto se ha propuesto y nos ha manifestado; en lo que va á imitar las ideas, y los deseos de este cuerpo, que en 1789 pidió ya á la corte el permiso para la impresion de un periódico médico, que le fue negado, cuyo fallo tocó igualmente dos años atrás á dos médicos de Vizcaya animados de los mismos sentimientos á favor de su profesion, con todo de tener la aprobacion de la junta superior gubernativa de medicina.

La subdelegacion de medicina de Cataluña parece que montó en cólera al ver las razones y el testimonio irrefragable que presentó la academia en su primer manifiesto, y así es, que convirtió una disputa-literaria en un tejido de injurias contra esta corporacion. *Yrascaris, et fulgura vibras: ergo erras*, decia Menippo á Jupiter. La academia pues lejos de combatir con datos equívocos, y guardando la nobleza y el carácter propio de los literatos, prosigue.

El plan topográfico que adoptó la academia en 1786 no fue hijo de los tiempos tenebrosos. „La topografía de las poblaciones, (publicaron ya entre otras cosas de dicho plan el decano de esta academia D Francisco Salvá y D Francisco Santpons) es necesaria para su historia natural y médica, y para el acierto en la curacion de los males que se padecen en ellas. Estas dependen á menudo de una causa local que no es difícil remediar, y que á veces no solo influye mucho en las epidemias, si que es imposible extinguirlas sin atender á ella. La academia igualmente vigilante en promover aquella historia, que deseosa de acertar en las respuestas á las consultas, que se le hagan sobre las enfermedades endémicas, ó epidémicas de alguna poblacion, encargó á los dos socios espresados el trazar el plan de una topografía, para que impreso, y distribuido por la provincia pueda facilitar noticias relativas al asunto; esto es, para que las personas que quieran ayudarla con sus luces, sepan los trabajos, con que puedan favorecerla, y contribuir á la felicidad pública. Son pocos los sugetos que alcancen á desempeñar perfectamente una topografía; pero reuniéndose varios, ó trabajando separadamente sobre los ramos, en que están instruidos, podrá con el tiempo completarse. La academia dará muestras de su agradecimiento á todos los que se ocupen en este importante objeto. Para formar la topografía ha de considerarse la poblacion, y sus alrededores con sus respectivos habitantes. Las noticias que se necesitan, pertenecen á la medicina práctica, historia natural, química, matemática, física, y botánica.”; Pudo ser acaso hijo de los tiempos tenebrosos invitar en 1786 á los químicos, á los botánicos, á los físicos &c., con el plan que circuló la academia entre los peritos en los ramos científicos, prometiéndoles dar el justo testimonio de gratitud por sus trabajos topográficos, como lo cumplió con los autores, cuyos nombres mentó con gloria en su primer manifiesto?

Sin ser la academia feudataria de su socio el sabio Carbonell, cuyo zelo por la prosperidad de este cuerpo es bien decidido, solamente dirá agradecida á los desvelos de aquel químico: que habiendo entrado de socio libre á los 30 de noviembre de 1795, en cuya época solo se hallaba farmacéutico (a), y habiendo ascendido á socio residente, á los 4 de mayo de 1797, en cuyo año estaba ya graduado de doctor en me-

(a) *La academia tenia ya entonces la clase de socios libres, esto es instruidos en ciencias conexas con la medicina, tan equivocado es que estuviese aislada como dice la subdelegacion. La memoria del socio D. Antonio Martí sobre el sexo de las plantas leida en la academia, é impresa despues, es un tapabocas público contra sus detractores.*

dicina, Carbonell, decimos, de acuerdo de la academia dió semanalmente hasta el junio de 1798 lecciones de química pneumática, cuyo importe de enseres, experimentos, y demostraciones prácticas costearon los socios residentes, pudiéndose decir, que estos mismos conocimientos que dió públicamente aquel médico célebre por su instruccion químico farmacéutica con asistencia de sus consocios, de otros médicos, y de varias personas aficionadas á aquella ciencia, podian considerarse como otras tantas bases de los ensayos topográficos. Decida ahora el público, *si su estudio es enteramente desconocido entre nosotros*, como imprimió la subdelegacion, y se esfuerza sostener en su segundo escrito.

Al paso que el plan topográfico que repartió la academia en 1786 *no fue hijo de los tiempos tenebrosos*; el dictámen que dió la misma en 1781, tampoco fue incompleto *por ignorarse del todo la accion de los gazes*. Se puede tolerar en los escritos el alto punto de exitamento, de que abundan algunos autores; mas no la falta de la verdad, con que se apoyan muchas proposiciones decisivas, cuando se suelta la pluma sin el tino, que entre los escritores menos cautos muchas veces escasea... ¿Tan poco informados están V. SS. para zaherir á la academia médico-práctica de Barcelona diciendo: *que eran tiempos tenebrosos los del año 1786, y que en 1781 se ignoraba del todo la accion de los gazes?*

Presindiendo de que el año de 1777 el Dr. D. José Ignacio Santpons, otro de los fundadores de esta academia, dió ya al público una disertacion médico-práctica sobre las muertes aparentes de los ahogados, de los recién nacidos, de los tocados de rayos, de los sofocados por el carbon &c., con los medios de restablecerles la vida, dando á la fin la descripción de una máquina para introducir por el orificio posterior el humo del tabaco, tan manual y portatil, que cualquiera puede traerla consigo, en cuya época no eran ya los tiempos tenebrosos para nuestra ciencia; con todo sepan V. SS. que en 1778 se publicó la segunda edicion del diccionario químico del doctor en medicina Macquer, que en el tomo 2.<sup>o</sup> palabra *gaz*, el autor gasta 167 páginas de letra muy menuda para explicar la accion de los gazes respirables, y no respirables, conocidos tambien con los nombres de ayres vital, carbónico, inflamable &c., sepan V. SS. que para el plan vasto de la nomenclatura química fue presentada por Morbeau una tabla en 1782, sepan V. SS. que desde este año hasta el de 1787 sus compañeros Lavoisier, Bertholet, y Fourcroy trabajaron en ella, sepan V. SS. que los socios de esta academia Salvá y Santpons trazaron en 1786 bajo aquellos conocimientos, el plan topográfico, que se circuló entre los profesores de la provincia, sepan V. SS. que iniciado en dichos principios Santpons hizo, y publicó cuatro años despues la analisis de las aguas de Gavá, y de Moncada, y que despues tanteó las de la *Font groga* de la montaña de S. Gerónimo de Hebron, acompañado de sus consocios y amigos Salvá, Coll, Mitjavila, y del farmacéutico Vidal y Freixas, sepan V. SS. que Salvá ensayó en la misma época la analisis de las aguas thermales de Caldes de Monbuy, y de Estrach, cuyo resultado publicó en su primer año clínico, sepan V. SS. Mas es posible que la subdelegacion de medicina de Cataluña afirme que en 1781 se ignorase

del todo la accion de los gazes? ¿Tan poco informada está de su historia? La erudicion, Señores, se manifiesta sin lunar alguno, quando no se falta á los datos que salen siempre garantes de la verdad de los asertos.

El honor de la academia que se propuso guardar la mayor modestia, y delicadeza en su primer escrito, con las cuales sigue en este segundo, y último á pesar de no haber correspondido V. SS. con igual lenguaje, le obliga á rebatir los datos muy equivocados, con que procuraron V. SS. salir de los apuros de la primera cuestion. Al efecto pues, es preciso, que la subdelegacion de medicina de Cataluña no ignore que los fundadores de esta academia desde el año de 1770 se ocuparon de la historia natural, y médica de Barcelona leyendo en sus sesiones literarias las tablas meteorológico-médicas, cuyo estudio no han descuidado los que les sucedieron. Ninguno de aquellos amigos de su patria, y zelosos por la gloria de la medicina conoció, ni tuvo correspondencia alguna con Mr. Valentin, ni menos el Dr. D. Pablo Balmes, que habiendo sido el primer académico que se ocupó del estudio de la topografía, habia muerto ya muchos años antes del de 1803. Es pues muy equivocada la chocante idea de que Mr. Valentin recibiese la noticia, de que el puerto de Barcelona era muy mal sano, del primer médico académico que se ocupó del estudio de la topografía; pero dejando aparte este incidente en un hecho que se presenta imposible, solo al considerar que un muerto diese en 1803 tan interesante noticia á un vivo: parece que V. SS. han perdido la vista, y el olfato. Tienen V. SS. delante sus ojos, que casi todas las cloacas, que recogen la mayor parte de la inmundicia de la ciudad, van á parar al puerto; y que muchas de las piedras arrimadas al embocadero marítimo estan llenas de la hedionda basura. ¿Y tienen V. SS. la dicha de no ver causas de la insalubridad del puerto? ¿Al pasar por la muralla del mar arrimados al antepecho en el estio, y especialmente en los dias, en que el mar hecha espuma, ó *purga* en frase de los marineros, no se separan las gentes, incomodadas del fetor, ó pasan al otro lado de la muralla? ¿Los halitos fetidos, de que hablamos, son saludables para los marineros que en el estio duermen toda la noche sobre la cubierta?

Los cuatro socios Salvá, Sautpons, Grasset, y Steva que en 21 de diciembre de 1803 dieron al gobierno la topografía del puerto con su mapa, advirtiéronle tambien del modo como se saneaba, y no hay motivo para dudar, que siempre, y quando se repita una reunion de causas, igual á las del mencionado año, podrá renacer aquella misma calentura, que llamó la atencion de los magistrados, y escitó el celo de esta academia. Esta se halla ya en el caso de corroborar la misma opinion que manifestó al gobierno en 1803; pues algunos barcos salidos de Inglaterra y de Francia para las Antillas antes de llegar á ellas, y de rozarse con ninguno, han experimentado aquella misma calentura, y los que buscaron las causas, las han hallado ya en los mismos puntos, que la academia descubrió en 1803 en nuestro puerto, y en los barcos anclados en él. La academia manifestará al que guste el largo espediente encuadernado sobre esta materia, el cual perdido en el saqueo, que su-

frió su archivo, y biblioteca á los 10 de marzo de 1820, felizmente le recobró despues del Dr. D. Pedro Vieta, á cuya generosidad le estará siempre agradecida; y supuesto que este hallazgo apreciable, que cuenta con razon el cuerpo académico como una de sus mayores fortunas, garantizará siempre cuanto obró en aquella época á favor de esta capital; la subdelegacion de medicina de Cataluña podrá cerciorarse, si la *suprema autoridad* (extraño es, que no la haya saludado con su nombre propio, y característico, para que se supiese cual fue) reprobó la opinion, y el dictamen de la academia acerca el origen, y el caracter de aquella fiebre. Dicho espediente que reúne la parte médica, y gubernativa, pondrá de manifiesto ya que no fue posible hacerlo en dias tan aciagos, quanto fue preciso para conservar el orden, la tranquilidad, y la continuacion del comercio de esta capital, cuya interrupcion estaba amenazada con el estrecho cordon de sanidad, que por nuestra desgracia se intentaba poner; y sin hallarse la causa en lo que V. SS. aseguran.

Esta corporacion académica, que al aparecer la fiebre del puerto en 1803 cumplió como inspectora de epidemias de esta provincia los deberes, que tiene contrahidos con la sagrada causa de la salud pública; atendida la orden que recibió de la corte, no descuidó igualmente como directora del estudio clínico quanto podia ser util á sus alumnos acerca el conocimiento de las fiebres perniciosas, y en especial sobre la calentura amarilla, que se manifestó en 1800 en algunos puntos de la Andalucía. Al efecto pues dispuso la academia, que su decano actual D. Francisco Salvá primer catedrático de aquel instituto difundiese las ideas mas conformes para inculcar á aquellos jóvenes el curso de dichos morbos con su método curativo, imprimió á espensas de sus socios el tratado elemental de Chansfessié sobre el *tiplus icterodes*, acordó premios para los alumnos que se distinguiesen en la instruccion de aquellas fiebres, asi como lo repitió igualmente en el octubre próximo pasado para los que sobresaliesen en las nociones sobre la peste, teniendo la dulce complacencia, que entre los primeros se distinguiese el tercero de V. SS. que firmó la contestacion del 29 de marzo último, el cual por su desempeño en la cuestion sobre la calentura amarilla que sostuvo en 1805 en un concurso público, celebrado en una de las piezas de la academia, fue condecorado con una medalla de honor, con la obra de medicina de Burserio, y con el tratado de anatomía de Bonells, y Lacaba; no debiendo pasar en silencio, que en la misma época el primer secretario de esta academia D. Rafael Steva publicó la traduccion de la obra de Palloni con la adición de varias notas instructivas que manifiestan la analogía de la calentura que nació en nuestro puerto en 1803, con la que reinó en Liorna en 1804.

La academia no ha publicado todos sus escritos, porque es enteramente libre en este particular; pues no ha contrahido obligacion alguna, por la cual tenga que dar á la prensa lo que se lee en sus juntas literarias, ni lo que le consulta el gobierno: sin que de esto puedan V. SS. inferir que intentó oscurecer este cuerpo las obras, y la gloria de los sábios, que la favorecieron. Bastaba solamente para moderar tanta sátira, como se desprende del escrito de V. SS. reconocer justamente,

á lo menos para no faltar á la gratitud, que una memoria del primero de V. SS. fue premiada por este cuerpo académico con una medalla de oro, y cuidó despues de publicarla en el primer tomo de sus memorias, bastaba::: mas no rompamos el silencio. La academia celebra todas sus sesiones literarias á puerta abierta, no aisla para sí las producciones científicas de los sócios, ó de otros profesores, que la honran, y ha tenido siempre particular satisfaccion por la personal asistencia de unos, y de otros, como fue testigo ocular el primero de V. SS. cuando leyó en clase de sócio corresponsal en el noviembre de 1791 la observacion de una fiebre puerperal; cuyo testimonio hijo de los buenos sentimientos, que en aquella época animaban al autor á favor de este cuerpo, que tanto deprime en el dia, fue confirmado en el marzo de 1796, cuando dedicó á la misma academia la traduccion de la obra con el título: *Filosofia química, ó verdades fundamentales de la química moderna dispuestas con nuevo orden por Fourcroy; pidiendo el traductor, que la academia con su autorizada recomendacion la sellase, y la hiciese aceptable á toda la nacion española.* Este es el cambio del idioma, con que se procura denigrar en el dia la marcha majestuosa de esta corporacion científica, que tan brillante presentó el traductor en su dedicatoria.

Preguntan V. SS. »Que deben los pueblos de Cataluña á la academia sobre vacuna, ni que instrucciones han recibido de ella acerca de su utilidad de sus ventajas, ó de sus inconvenientes?» Precipitada y arbitraria pregunta es esta; pues no ignoran V. SS. que en marzo de 1801 ofreció la academia un premio de una medalla de oro del valor de 375 rs., al autor que dentro cuatro años, mas completa é imparcialmente disertase sobre las ventajas ó inconvenientes de la inoculacion de la vacuna, fundado en observaciones propias, que confirmasen ó refutasen las de paises estrangeros, y aunque á su tiempo concurriesen dos memorias, ninguna pudo obtener la corona por los motivos que se anunciaron en la gazeta del gobierno. Tampoco ignoran V. SS. que en 17 de diciembre de 1804, á consecuencia de la orden del Rey comunicada por el Escmo Sr. D. Pedro Cevallos al Escmo. Sr. conde de Sta. Clara, y trasladada por este señor á la academia, quedó esta encargada de informarse con toda escrupulosidad, acerca si ó no existia la vacuna espontánea en las vacas del valle de Ribas, como lo aseguraba D. Marcelo Hortet; para cuya completa averiguacion, despues de repetidos ensayos practicados en esta capital, envió la academia á sus costas, á su socio D. Manuel Duran á dicho valle, resultando de sus averiguaciones personales, no ser espontanea, si que injerta á aquellas vacas la vacuna en cuestion, como así lo informó estensamente á S. E. Tambien sabian V. SS. por haberse siempre avisado en los periódicos de esta capital, que la academia se ha ocupado varias veces de ingerir públicamente en sus salas la vacuna, con asistencia de los alumnos de la clinica para su instruccion, y para ser así mas útiles á los pueblos, en que ejercieren su profesion: y finalmente cuando S. M. en abril de 1818 se dignó mandar á las juntas de sanidad, que se encargasen muy estrechamente de estender el injerto de la vacuna, el

Escmo. Sr. D. Xavier de Castaños consultó á esta corporacion médica acerca dicho particular, de cuya consulta dimanó el edicto que S. E. en 23 del inmediato mayo mandó circular y publicar en esta capital y demas pueblos de esta provincia, encargando á la academia, que escitase el celo de sus socios corresponsales con la energía digna de un objeto tan recomendable, á fin de contribuir todos á llenar las benéficas ideas de S. M. En consecuencia esta corporacion científica para uniformar y procurar la estension de tan saludable injerto imprimió una circular, que dirigió con aprobacion de S. E. á todos sus socios corresponsales de la provincia.

Estos antecedentes son un testimonio incontrastable del interés y desvelos de nuestra sociedad, sobre la utilidad, ventajas ó inconvenientes de la vacuna. Si la imprenta no hubiese estado sujeta á tan estrechos límites, si la libertad de publicar las opiniones no hubiese sido hija de la proteccion, tiempo ha, que un recomendable profesor del arte de curar que aun vive, hubiera satisfecho á los que deseaban saber, quien fué el primero que introdujo la vacuna en España. Pidió en 1801 el permiso para la publicacion de su escrito en esta capital, en Tarragona y en Manresa, y se le negó absolutamente, y habiendole obtenido en Mallorca, estando á media impresion el supremo consejo de Castilla, le prohibió continuar la publicacion bajo rigurosas penas. Entonces quizas hubieramos sabido á quien de los cuatro que la reclamaban, debia concederse la primacía en la introduccion de la vacuna en nuestra peninsula, si á D. Ignacio Lacaba nuestro socio libre en Aranjuez, si al Cirujano Bosomba en Puigcerdá, si al primero de V. SS. en este propio pais, ó si á D. Antonio Sangerman en Barcelona, siendo la vacuna de los tres últimos procedente de la que Colon de París envió á Mr. Olivier comerciante de las Gulaguetas. Esta decision ninguna utilidad acarrea á este apreciable injerto y al público. La academia no quiso tomar parte en esta lid literaria. ¿Y podrá ser tildada por su silencio en este particular? Supo callar lo que no aumentaba la utilidad de la vacuna, supo escitar la emulacion de los profesores hácia la misma, y supo cumplir con su deber filantrópico en tan interesante asunto.

A la par de esta pregunta sigue la inmediata: *¿Que deben á la academia los profesores acerca los contagios, epidemias y demas objetos de hygiene pública?* Los programmas, que anualmente propone la academia, uno desde el año 1790 acerca una epidemia ocurrida en España, y otro sobre un punto médico, cuya solucion se premia con una medalla de oro, si llena el aspirante los deseos de la academia, son el testimonio, que en esta parte manifiesta la voluntaria ignorancia de V. SS. Estos anuncios son públicos, como igualmente el juicio, que la academia forma de las memorias, que se le presentan. En el tomo 1.º de estas impresos y publicado por orden de S. M. se pueden leer en número de ocho acerca los puntos, de que V. SS. insertan en esta su arbitraria, y denigrante pregunta. Otras muchas habia coordinadas en el tomo 2.º de que hablamos en nuestro primer manifiesto, cuya publicacion, é impresion no dependió de la voluntad de la academia, si que de la del

Rey, como lo acredita la impresion, y publicacion del primero. Por justos respetos guarda esta sociedad silencio sobre los motivos que ha habido por no haberse verificado dicha impresion y otras; pero las hallará luego, quien reflexione lo ocurrido desde el 1799 hasta el de 1820.

Dicen V. SS.: *no es pues de admirar que la superioridad haya pedido el dictamen a esta subdelegacion, y á profesores no académicos acerca la construccion de cementerios, lazaria, epidemias, &c., y que le haya preferido por lo comun al que habia dado la academia.*

El público imparcial no menos que sensato habrá observado, que la academia en su manifiesto, y en esta última contestacion apoya sus asertos en datos ciertos, que cita sus fechas, todo lo que está pronta á manifestar; pero V. SS. no han hecho, no hacen, ni pueden hacer otro tanto, y no se hubieran olvidado en este apartado de mentarlos, si los hubiesen tenido á la mano, como la academia los siguientes, con los que manifiesta la grande equivocacion de la proposicion, que V. SS. establecen.

En el dictamen que la academia en 1781 dió al muy ilustre ayuntamiento de esta ciudad, en cuyo dictamen segun el language, y *vista filosófica de V. SS. no se ve mas que una débil produccion*, hay diez, y nueve páginas que tratan estensamente de los cementerios de esta ciudad, se citan las observaciones de los sábios Maret, Cotté, Navier, Cadet, Huguenot acerca los cementerios de Paris, y de otras partes, y concluye, que el cementerio situado fuera de la puerta nueva al nordeste de esta ciudad, debido á la piedad del Illmo. Sr. Obispo D. José Climent, se halla en la situacion mas favorable para servir de cementerio general, sin permitir, que nadie se entierre dentro de Barcelona.

La idea de establecer un cementerio comun en el parage que se acaba de citar, y que es el que actualmente sirve á dicho obgeto, ha sido sostenida consecutivamente, ya por repetidos informes de los médicos de sanidad, ya por la propia academia, que acerca lo mismo y otros cementerios de la provincia ha sido consultada por la superioridad en 9 y 15 de marzo, 4 de mayo, 19 de junio, 15 de noviembre, y 20 de diciembre de 1815, en 12 de enero, 9 de marzo y 14 de abril de 1816; en 31 de enero, 28 de mayo, y 22 de diciembre de 1817,

En 19 de enero de 1816 el Escmo. Sr. D. Andrés de Herrasti dijo á la academia: *Sin embargo de quanto han informado al ayuntamiento diferentes facultativos de esta ciudad, acerca de poder aprovechar las carnes de los cerdos lazarinos, ó salarlas y extraerlas, es demasiado recomendable para mi la opinion que forme la Real academia médico practica para resolver en este asunto antes de oirla. A cuyo fin paso á V. la representacion que me ha dirigido el ayuntamiento con las dos copias que son los dictámenes de los facultativos, á fin de que con presencia de todo, y en devolucion me instruya la Real academia con sus conocimientos, y á la mas posible brevedad sobre tan delicado punto.* Esta corporacion en 29 del propio mes dirigió á S. E. el dictamen que le pareció oportuno, en el cual, corroborando lo espuesto en aquellos informes, inclinó á S. E. á que se adoptase lo que desde entonces y ac-

tualmente se practica, por no creer nocivas ni capaces de producir la *elephantiasis* las carnes de los cerdos lazarinos en primero y segundo grado, cual idea habian ya manifestado á la ilustre junta municipal de sanidad sus médicos hermanos Grasset en 20 de enero de 1804 á consecuencia de una solicitud del ayuntamiento de Gerona relativa á este objeto. Estos documentos que acaban de citarse destruyen la proposicion de V. SS. acerca cementerios y lazaria. Pasemos á la tercera indicacion que es sobre epidemias, dejando el &c., que sigue, por ser este indefinible, é innumerable; y siente la academia no sea espresivo, para darle la contestacion correspondiente, como á los puntos anteriores.

La academia encargada por el Rey de la inspeccion de epidemias de esta capital, y de toda la provincia, ha sido repetidas veces consultada, por el ministerio, por las juntas superior y municipal de sanidad, por el Escmo. Sr. Capitan general, y caballero Gobernador, por varios consóciios y facultativos. En noviembre de 1803 el Escmo. Sr. D. Pedro Cevallos ministro de Estado comunicó á la academia la real orden en la que S. M. dispuso, que atendida la frecuencia de tercianas, no solo en los paises bajos y pantanosos, sino tambien en los elevados, y en los que antes no se habian observado, ocasionando muchos estragos con detrimento del estado y de las familias, le informase esta academia de todo lo que se juzgase útil para contener dichas enfermedades. Para llenar las benéficas miras de S. M. la academia trasladó su real orden á todos los caballeros gobernadores y corregidores de la provincia, acompañándoles varias preguntas que debian hacerse á los profesores médicos de su distrito, cuyas contestaciones fueron la base del dictamen que en 18 de agosto de 1806 envió la academia al Escmo Sr. Ministro en cumplimiento de la real orden arriba citada.

Las enfermedades que se manifestaron en diferentes épocas en la pobla de Lillet y Baga, en varios pueblos del corregimiento de Talarn, en Tolosa, en el Panadés, en Agramunt, en Vinvodí, otra vez en Talarn, en el corregimiento de Manresa, en el hospital de Vich, en la villa de Alcanar, en Pals en el Ampurdan, en Borost pueblo del valle de Aran, en los pueblos de Segur y Premiá, fueron el objeto de la inspeccion y consultas pedidas sobre epidemias y calenturas estacionales mas ó menos peligrosas por el gobierno á la academia despues de su nueva instalacion en 1814 hasta el presente; pudiendo citar otras muchas antes de esta época, de las que inspeccionaron algunas los sócios Santpons, Pons, Colom, y Guasch. Mereció especial recomendacion el encargo que el Escmo. Sr. Castañón cometió á esta corporacion en 13 de julio de 1816 relativo á que á su tiempo estendiese un reglamento al nivel de los conocimientos adquiridos nuevamente sobre la *hydrophobia*, para publicarla, á fin de dar á los pueblos la instruccion que necesitan para ocurrir á tamañas necesidades, cual reglamento se entregó á S. E. en 11 de noviembre del propio año, y mereció la aprobacion de la junta suprema de sanidad del reino, habiéndolo examinado con la debida atencion é intervencion facultativa propia del asunto, segun lo espresa en su oficio de 22 de enero de 1817.

Informado el citado Escmo. Sr. Castañón por esta corporacion mé-

dica en 17 de febrero de 1818 del estado de la salud pública de esta capital, y de algunas providencias que oportunamente debían dictarse para su conservación, y precaución de ciertas causas que podían trastornarla, hizo publicar y circular en 25 de dicho mes, en ella y en otros pueblos de la provincia, un edicto comprensivo de las providencias adecuadas en aquel caso, cuyo edicto elevado por S. E. á la junta suprema de sanidad del reino, mereció su aprobación, disponiendo, que continuase S. E. á darle sucesivamente noticia de las enfermedades reinantes. Para llenar estos tan benéficos deseos, encargó S. E. á la academia, que le diese todas las vigiliias de correo partes del estado de la salud pública, á fin de trasladarlos á dicha suprema junta, como se hizo inmediatamente, y se continuó hasta que quedaron estos estados de salud pública á cargo de las juntas municipales de sanidad.

En 30 de marzo del citado 1818 el propio Escmo. Sr. Castañón, á consecuencia del oficio que la misma junta suprema de sanidad le había dirigido, en que le decía, que deseando tener exacto conocimiento de las enfermedades reinantes en esta capital, y que habían ocupado su atención, dispusiese, que por la real academia médico práctica, ú otros facultativos de nota, se extendiese una historia de ellas, comprendiendo varios puntos que la junta suprema indicaba, cometió á la academia este encargo, y (tal vez instado) con igual, ó posterior fecha se cometió también á V. SS.

En 9 de junio de 1819 la academia avisó de palabra y por oficio al Escmo. Sr. Castañón, que en algunas poblaciones del campo de Tarragona, en especial en Reus, se notaban varias personas aquejadas de la *elephantiasis*, y S. E. agradeció muchísimo un aviso que por sus circunstancias era muy atendible, é inmediatamente trató de palabra con el socio corresponsal D. Jayme Ardevol, médico de Reus conviniendo lo que acerca este particular debía adoptarse, segun lo que la academia le había informado. Esta dolencia se hizo extensiva á alguna otra familia de dicha villa, y se supo amás, que afectaba también á otras personas de diferentes pueblos de dicho vecindario. Esta novedad indujo á la academia á reproducir en 27 de julio de 1820 al Sr. Gefe superior político, y á la junta suprema de sanidad del reino, lo que había espuesto al Sr. de Castañón acompañando algunas observaciones que había hecho despues de este aviso. A consecuencia de la contestacion de la junta suprema de sanidad de 5 de agosto inmediato, el Sr. Gefe superior político D. Josef de Castellar, cuya beneficencia es tan conocida, y la junta superior de sanidad acordaron, que pasase una comision del seno de la academia al campo de Tarragona, para inspeccionar el estado de salud de las familias, atacadas de este morbo, y establecer el plan que juzgase oportuno á limitarle á las actuales, lo que practicaron personalmente los socios residentes D. Lorenzo Grasset, y D. Rafael Nadal, con igual circunspeccion, tino, y escrupulosidad, con que se portaron los catedráticos de medicina de la Universidad de Valencia Llombart y Maseras, cuando por orden del Supremo Consejo de Castilla, pasaron en 1797 á inspeccionar y recoger los leprosos de algunos pueblos de la baronía de Finestrat. Nuestros consocios esten-

dieron el plan que les pareció adecuado al intento, le entregaron á la autoridad de aquellos pueblos, y la academia le trasladó al Sr. Gefe superior político, y á la junta suprema de sanidad del reino.

El actual Escmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad en 24 de diciembre del antecedente año ofició á esta academia, *encargándole*, en virtud de lo dispuesto por la Regencia del reino en 1.º de julio de 1813, que le diese semanalmente una nota del estado de salud pública en general, y en particular si llegase por desgracia alguna vez á recelarse, ó padecerse epidemia en esta capital, ó en sus pueblos comarcanos, cuya disposicion ha cumplido este cuerpo científico, y continua cumpliendo desde aquella época, habiendo á su tiempo circularlo y publicado en el diario de D. A. Brusi esta disposicion del Escmo. ayuntamiento para conocimiento de todos los profesores médicos.

En el diario de Brusi del 10 de febrero de este año, se lee lo siguiente. *Salud pública. El Escmo. ayuntamiento constitucional con fecha de 6 del corriente dice á esta subdelegacion de medicina, que tendrá la mayor complucencia en recibir las relaciones que puedan ilustrar al Gobierno tan completamente como desea, para llenar el artículo de salud pública que la Regencia del Reino señaló en los pliegos semanales y mensuales con decreto de 1.º de julio de 1813. De acuerdo de la subdelegacion se avisa á los profesores de medicina de esta ciudad y distrito por si gustan dirigir sus relaciones por su conducto. Barcelona 9 de febrero de 1821. Francisco Piguillem.*

El público sensato podrá decidir, si aqui tambien es tal vez aplicable la sospecha antecedentemente indicada. Como quiera la relacion de estos antecedentes ha sido precisa é indispensable para rebatir la equivocacion de lo que V. SS. aseguran en el referido apartado, del cual nos ocupamos; y para que el mismo público mas imparcial que V. SS. pueda decidir á favor de quien está la preferencia que V. SS. se apropian tan arbitrariamente, cuando dicen, y *que lo haya preferido* (el voto) *por lo comun al que habia dado la academia.* Usurpacion es esta de V. SS. que debe tenerse por *crimen de lesa verdad.*

Prosiguen V. SS. *Los pueblos de Cataluña que pagan anualmente veinte mil reales á la academia como inspectora de epidemias, tienen derecho de exigir de ella la razon de lo que ha trabajado para su salubridad desde el año 1796, en que se le agregó aquel empleo.* ¿El obgeto de esta proposicion lo será tambien de todos los escritos y asentos equivocados de V. SS.? ¿Por estos veinte mil reales que de proyectistas nos ha levantado la diosa discordia! Realmente en 1796 S. M. se dignó agregar á la academia la inspeccion de epidemias de esta ciudad y provincia, debiéndola cumplir por medio de sus sócios, con el sueldo de veinte mil reales, habiéndosele antes preguntado por orden del Rey, si la aceptaria con la condicion de que no entraria á su goce hasta verificadas las muertes de D. Josef de Masdevall, de D. Juan Carrera y Capdevila, y de la viuda é hijos de D. Francisco Llorens, ó que obtuviesen algun destino de igual sueldo, al que percibian de aquel. Por este motivo la academia cumplió y llenó las obligaciones de este encargo gratuitamente, hasta que por la muerte del Sr. Masdevall, acaecida en junio de 1801, percibió 59 reales, y en 1814 la totalidad de este sueldo.

Ni en aquella real orden, ni en otras varias confirmativas de la misma se impone á la academia la obligacion de rendir cuentas á persona alguna, ni dar razon á los pueblos de lo que ha trabajado para su salubridad. Las actas de la Academia manifestarán á cualquier curioso bien ó mal intencionado, el modo como ha llenado las obligaciones de este encargo, y de como se ha ocupado en obsequio de la salud de los pueblos. No es escandaloso repetir, que el Gobierno, ó sus secretarías son fieles depositarias de estos trabajos, que las contestaciones de aquel son el testimonio que acredita haberlos desempeñado á satisfaccion; y que en la vigilancia de la academia descansa tranquilo el gobierno, por lo que toca á salud pública. Solo falta añadir que este cuerpo científico tiene la satisfaccion de que sus sueldos han sido empleados en beneficio de la salud pública, ya con la inspeccion de epidemias, ya con la emulacion facultativa que escita con los premios, ya con haber obtenido de la real beneficencia, que los bachilleres en medicina de esta provincia no hayan tenido que ir precisamente á Madrid ó Valencia para cursar la medicina clínica, habiendo S. M. establecido dicha enseñanza en esta capital bajo la direccion de la propia academia, con dos cátedras que por algunos años fueron rejidas gratuitamente por sus primeros catedráticos D. Francisco Salvá, y D. Vicente Mitjavila, que despues fueron dotadas con 80 reales cada una, las cuales aunque por real orden debian darse por oposiciones, obtiene sin ellas la segunda el primero de V. SS., habiendo disfrutado de la proporcion de este estudio los dos últimos de los cuatro que firman aquella contestacion; y que tienen valor de preguntar lo que ha trabajado la academia para la salubridad de los pueblos?

Prosiguen V. SS. que todo lo que emprenda un cuerpo facultativo aislado, será en la parte topográfica mesquino, miserable, manco, é insuficiente. Estos cuatro dicitrios estan en contradiccion con el obgeto del elogio que V. SS. muy justamente tributan á nuestro comun amigo D. Jayme Ardevol, al que tiene el honor de contar este cuerpo entre sus sócios corresponsales. Este profesor aislado en si mismo, solo y sin que se sepa auxiliado por otro, sin cooperadores capaces de superar los obstáculos y sus fatigas, ha hecho y publicado un ensayo sobre la topografía y estadística de la villa de Reus, obra á la que V. SS. llaman excelente. ¿Tal nombre de cuerpo aislado ú otro de análoga espresion, ni por buena política, y arreglada correspondencia puede darse á la obra de un cuerpo que reúne sócios de todos los ramos del arte de curar, al cual desde Puigcerdá fué agregado en la clase de sócios íntimos en 1797 el primero de V. SS. y en la clase de residentes el tercero en 1819?

Merece todo elogio el proyecto de V. SS. de formar y publicar un periódico facultativo; pero adviertan á esos jóvenes de las mejores esperanzas, que como nuevos atletas se han ofrecido á entrar en aquella tan honorífica empresa, que procedan con toda la madurez, tino, y modestia, que requiere el presentar al público sus producciones, teniendo siempre á la vista el motivo de la conducta de un sábio químico, que satisfecho ya de los trabajos del análisis de una fuente preciosa de Cataluña y del coste de la impresion, retarda el publicar

esta obra que puede contribuir á los progresos de su favorita y predilecta ciencia, solo por el respeto de presentarse al público.

La academia al paso que tiene la fortuna de haber penetrado las ideas de V. SS. con la misma contestacion, que recibió al tiempo de celebrar su sesion litteraria del 3 del corriente mes, se complace en poder asegurar, que sus fieles socios no se prostituirán á los medios de que se vale la intriga para socavar la opinion, y los legítimos derechos, por quienes tantos sacrificios hicieron sus predecesores. El desprecio, la critica, y las satiras, con que nuestros pequeños enemigos han pretendido poner en ridiculo la conducta de este cuerpo, no han hecho impresion en el ánimo de sus buenos amigos. No ignoran estos los tiros con que la malicia ó la ignorancia procuraron derribar las academias de bellas letras, y de ciencias naturales, y artes de esta ciudad, saben muy bien que las academias de medicina de Madrid, Londres y demas cortes de Europa no se han libertado de las asechanzas de la malicia. En todas las clases hay su vulgo nos dijo ya el Dr. D. Jaime Bonells otro de los ilustres socios de este cuerpo: aquel amigo muchas veces por necesidad, y por interes de lo que puede distinguirlo, ridiculiza, y procura abatir todo lo que no se identifica con su modo de pensar, ó con sus ambiciosos proyectos. La subdelegacion de medicina de esta provincia intentó con su contestacion oscurecer el mérito, y la gloria de este cuerpo, que está muy distante de lisonjearse de mayor fortuna que otras muchas corporaciones científicas. Con esto no duda ya la academia, que fue mas fácil á la subdelegacion de medicina de Cataluña ridiculizarla satiricamente, que probar los políticos de nuestros dias por ejemplo, que los llamados por nuestro médico Palarea *nuevos ciudadanos* dejasen de ridiculizar, y abatir á su patria, si se viese por desgracia constituida en el mismo conflicto que sufrió seis años atras.

Dichosa la academia, si puede conseguir, que, penetrándose V. SS. de las equivocaciones, y sin razon de cuanto han vaciado en sus impresos, no pierden el tiempo (que á todos nosotros interesa ocupar en obgetos de mucha importancia) en buscar ó soñar proposiciones que solo imponen al que ignora la verdad, ó al que desconoce la genuina lógica, y concluyente ilacion. A los datos ciertos, á las modestas y fundadas proposiciones del manifiesto que la academia publicó en 23 de marzo último, debian V. SS. contestar, obligados por la imperiosa ley de la verdad, con igual lenguaje, que el padre de la elocuencia en su oracion *pro Quinto Ligario*, *Erravimus, lapsi sumus, temere fecimus, non putavimus.*

Barcelona 25 de abril de 1821. = De acuerdo de la academia nacional médico-práctica de esta capital. = *Francisco Salvá*, decano. = *Rafael Steva*, secretario.

*En la imprenta de D. Antonio Brusi.*

